

Nación, declaraba aquí, que el Perú era un país semibárbaro; que teníamos un Gobierno tiránico que hollaba todas las garantías y conculcaba todos los derechos!

Ante esta situación, Excmo. Señor, considero que es indispensable que el Senado del Perú emita el voto de confianza que he suscrito con algunos otros Honorable compañeros; y al suscribirlo he procedido más que como miembro de un partido político, por defender sus fueros como Representante de la Nación, porque tengo el convencimiento profundo de que en los momentos históricos que atraviesa el Perú, necesita absolutamente del concurso de todos los peruanos, es enteramente indispeusable que todos acallemos nuestras pasiones políticas é intereses de momento y que inspirándose en el verdadero interés nacional demos al Gobierno del Perú toda la fuerza moral que necesita para resolver las grandes cuestiones internacionales. Es necesario, Excmo. Señor, que exhibamos al Perú como un país serio, prudente, consciente de sus actos y capaz de defender, llegada la emergencia, los fueros de su derecho y de su dignidad.

El Señor CAPELO.—Excmo. Señor: Contestando al H. Señor Solar debo protestar desde luego de la libertad que se ha tomado de juzgar mi patriotismo; en esa materia no cedo á nadie. Por lo demás, debo dejar constancia de que el H. Señor Ministro no ha contestado una sola de las interpelaciones, antes bien ha confirmado lo que afirmo yo. Sí, Excmo. Sr., debo dejar constancia de esto. Yo no estoy satisfecho con las explicaciones del Señor Ministro. La Cámara puede estarlo, pero debe saber el H. Señor Solar que la fuerza de los Gobiernos no se la dan los votos de los Parlamentos, sino la práctica de la ley, de la justicia y de la libertad. De tal manera, que con voto ó sin voto de la Cámara, será lo mismo; y vuelvo á repetir que, de esas interpelaciones no ha sido absuelta ni una sola.

—Puesta al voto la moción de orden del día, fué aprobada por todos los votos, menos los de los H.H. Señores Capelo y Flores, que solicitaron quedar constancia de ello en el acta.

En seguida S. E. levantó la sesión.

Eran las 7 y 50 p. m.

Por la redacción:

Belisario Sánchez Dávila.

12a. Sesión del Viernes 13 de Agosto de 1909

Presidencia de los Honorables Señores Aspíllaga y Ward

Abierta la sesión con asistencia de los Honorable Señores: Barreda, Baca, Capelo, Carmona, Castro Iglesias, Falconí, Fereyros, Fernández, Irigoyen, Loredo, Lorena, López, Mata, Muñiz, Montes, Olaechea, Pacheco Concha, Peralta, Pizarro, Río del, Ríos, Rojas, Reinoso, Ruiz, Samanéz, Santa María, Schreiber, Seminario, Torres Aguirre, Tovar, Valencia Pacheco, Vidalón, Villacorta, Vidal, Vivanco, Ward M. A., Ward J. F., Besada y García, Secretarios, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada con la siguiente observación del Señor Olaechea: Que él no afirmó, como dice el acta, que las conclusiones que formuló ayer estaban basadas en el Código de Justicia Militar, porque lo que solicitó está expresamente prescrito en el Reglamento de Tribunales y no en aquel Código.

En seguida, hace presente Su Señoría, que por motivo de salud se retiró ayer antes de que terminará la sesión, no habiendo estado presente en ella al someterse á votación el voto de confianza al Gabinete; y como en el acta se dice que fué aprobado por todos los presentes, por haber tomado parte en el debate, podría creérsele comprendido entre los votantes, lo cual no es exacto.

OFICIOS

Se dió cuenta y se tramitaron los siguientes documentos:

Del Señor Ministro de Instrucción, contestando al pedido del Señor Capelo, sobre el proyecto que modifica la ley de instrucción vigente.

Con conocimiento del Honorable Señor Capelo, al archivo.

De dos de los Señores Emilio Ramírez y Víctor M. Pacheco, acompañando las credenciales de su elección como Senadores Suplentes por el Departamento de Huancavelica.

Ambos oficios pasaron á la orden del día.

Del Presidente de la Junta Electoral Departamental de Huancavelica, remitiendo las credenciales de la elección de los Señores Ramírez y Pacheco, como Senadores Suplentes de ese Departamento.

A sus antecedentes.

DICTAMEN

De la Comisión de Justicia, en el proyecto del Ejecutivo que confiere á las Cortes Superiores la facultad de suspender á los Jueces de Primera Instancia y Agentes Fiscales, cuando incurran en reiteradas inobservancias de los deberes de su cargo.

A la orden del día.

SOLICITUD

De doña Julia Sanoni, pidiendo gracia.

A la Comisión de Premios.

PEDIDOS

El Señor CAPELO.—Excmo. Señor: Tengo el sentimiento de distraer nuevamente la atención de la Honorable Cámara, para dejar constancia de un hecho consumado en la noche de ayer, cuyas consecuencias gravitan todavía sobre las desgraciadas víctimas de este nuevo atropello de la policía de Lima. Consta á VE. que cuando salí de esta Honorable Cámara y VE. se dignó acompañarme, en la puerta del Senado existía un grupo numeroso de personas, que después he sabido eran jóvenes universitarios y empleados de comercio, que se dignaron alentar mi actitud con un aplauso. Querían acompañarme hasta mi casa, pero yo les rogué que no lo hicieran, que me dejaran ir en el automóvil del doctor Flores, porque no quería en manera alguna se me mirase como generador de algo que pudiera alterar el orden público. Cuál no sería mi sorpresa, Excmo. Señor, al saber que apenas arancó el automóvil para tomar la calle de Puno, una turba de soplones que estaba entre el grupo y que delante de nosotros no se atrevió á decir una palabra, á pescozonazos, empezó á llevar á esos jóvenes á la Intendencia, donde han pasado toda la noche, metidos en esos calabozos inmundos, que le describo y que nadie se ha atrevido á negar. En los actuales momentos

hay con este motivo más de cuarenta presos y todo su delito no es sino haber dicho ¡Viva Capelo!

Uno hubo que se pasó de la línea, y dijo ¡abajo la injusticia! y á ese, Excmo. Señor, le cruzó la cara con su fuete el Intendente de Lima, y después lo ha metido en un calabozo.

No sé si después del voto de confianza dado ayer al Ministro de Gobierno, tengo derecho para solicitar el amparo contra ninguna injusticia; no pido, pues, nada, sino que conste el hecho de que ningún Representante podrá ya en el Perú hacer uso de la palabra, para impugnar la acción del Gobierno, porque los desgraciados que, creyendo que el Perú tiene todavía leyes, constitución y garantías, se permitan dar su opinión, pagarán de la manera más cruel el uso de esa libertad.

Recordará VE. que cuando un montón de gente, haciendo mucha bulla, se hizo sentir en la Sala, inquirí del Señor Ministro si los que realizaban esa manifestación ruidosa, tenían derecho para ello, y si los que la realizaran en sentido contrario, también lo tendrían. El Señor Ministro me dijo que era impertinente la pregunta. Pues bien, Excmo. Señor, á esos individuos no les molestó nadie, eran conducidos por los agentes de policía, y esos mismos individuos son los que después arrastraron á pescozonazos á los jóvenes universitarios hasta los calabozos de la Intendencia.

Sólo quiero dejar constancia de estos hechos, Excmo. Señor. (Aplausos en la barra.)

El Señor VIDALON.—Excmo. Señor: Como creo que si las cosas quedaran en el punto que ha querido el Honorable Señor Capelo, podría despertarse dudas sobre la actitud del

Señor Ministro de Gobierno, jefe elevado de la policía de Lima ó de sus subalternos, yo, en vista de lo que acaba de manifestar el Honorable Señor Capelo, me permito solicitar que se pida informe al Gobierno, por medio del Ministro que corresponda, á fin de que se sirva manifestar lo que haya sobre el particular y las medidas que haya tomado con este motivo.

Debo hacer presente, que en verdad

de cosas, es sensible que á cada paso tengamos que escuchar quejas de esta naturaleza que, después del amplísimo debate que tuvo lugar en la sesión de ayer, podría autorizarnos á calificarlas como injustificadas.

No es posible suponer que la casi unanimidad de los Representantes de la Nación, por su primera palabra pronunciada en la Cámara de Diputados y por la palabra posterior pronunciada ayer en el Senado, sobre la confianza absoluta que tiene en los actos y medidas del gobierno, podamos aceptar que se cometan actos que puedan calificarse como verdaderas injusticias y atropellos de la libertad. No dudo en lo absoluto de que el Honorable Señor Capelo procede bajo la impresión de los datos que se le han suministrado y que con la buena fe y patriotismo que distinguen á Su Señoría es que se muestra exaltado y vehemente con motivo de esas noticias; pero por lo mismo que también de mi parte tengo confianza en las medidas siempre prudentes, segaces y justicieras del Gobierno, deseo que, como he manifestado, y como consecuencia natural de la actitud misma del Congreso sobre esos sucesos, se pidan los informes de que he hablado al Señor Ministro de Gobierno.

Aprovecharé la oportunidad para manifestar. Excmo. Señor, que tengo convicción profundísima, la evidencia más plena de la sinceridad, buena fé y justificación con que procede en todo el H. Señor Capelo. La casualidad ha hecho que tenga el honor de ocupar un asiento á su lado; de manera que esa justificación y sinceridad de su señoría puedo decir, parodiando á un poeta, que estoy tocando; pero así como tengo esa convicción de la sinceridad de su señoría, también estoy convencido de que en muchos casos, y especialmente en los asuntos políticos, se obsesionan su señoría. Eso es evidente. Ayer nada más nos decía el H. Señor Capelo que lo que da lugar á que no se conserve el orden público, es el hecho de que no se cumplen las leyes, que la Constitución se estropee á cada paso y que exista la tiranía en el país. Pero mientras tanto, lo sabemos todos, y está en la

conciencia de todo el que no quiere cerrar los ojos, que la verdad de las cosas es que, justamente, cuando mejor se han estado cumpliendo las leyes y cuando en toda su amplitud se ha observado la Constitución es que se han provocado los dos últimos movimientos subversivos (aplausos.) No quiero remontarme á la época del Gobierno del Exmo. Señor Pardo, y voy á ocuparme sólo de los últimos acontecimientos desgraciados.

El H. Señor Capelo tiene que reconocer que el Gobierno estaba cumpliendo ampliamente sus deberes; que acataba la Constitución y la ley, y hacía mucho más: trataba de atraer á los mismos ciudadanos de la oposición política, con el objeto de establecer la concordia de la familia peruana. Su señoría se ha quejado muchas veces de que aquello no se haya llevado á cabo, ha dicho que los partidos que están en el Poder han roto con esas ideas, pero el Presidente de la República tuvo la idea y quiso llevar á la práctica la concordia y la conciliación, porque como S. Sa. cree S. E. que sólo la actuación de todos los partidos puede hacer la felicidad del país; sin embargo de ser esto así, fueron, Exmo. Señor, los miembros de la oposición los que rompieron esa concordia por la actitud de sus jefes primero, y por la actitud de ellos, después, el día 29 de Mayo, de modo que no es á los partidos del Gobierno á los que su señoría debe criticar, es á su propio partido, porque cuando más que nunca se estaban cumpliendo la ley y la Constitución se realizaron esos hechos; pero su señoría, en lugar de pronunciarse contra aquellos acontecimientos que han provocado esta situación desgraciada, y que han dado lugar á que el país no esté en mejores condiciones en la situación presente, su señoría obsesionado por los principios y las ideas de libertad y de justicia, no quiere ver dónde está el verdadero mal.

Siento haberme extendido, pero tengo la convicción fundada de que si el orden público no se hubiera alterado en diversas ocasiones sin motivo justificado, el país estaría en otras condiciones, y por eso, seguro de la conducta levantada y patriótica del Gobierno, y seguro de que en las quejas que ha presentado el H. Señor Capelo debe haber

algo que necesite explicación, estoy porque V. E. pida el informe.

El Señor CAPELO.—Yo deploro verdaderamente que mi estimado amigo, el H. Señor Vidalón haya llevado las cosas por el camino que las ha llevado. Le agradezco unas cuantas palabras de atención que le he merecido, pero no puedo menos de protestar desde el fondo de mi alma, con toda la fuerza con que protesta un hombre de bien, de que á la tiranía y al escarnio se agregue la burla. Esto no pasa ni en Rusia. Excmo. Señor. En Rusia cuando se mata á un hombre se dice, así, se le ha muerto, pero aquí, Excmo. Señor, el H. Señor Vidalón se niega á querer reconocer que han sido llevados los universitarios á la Intendencia, se niega á creer que han estado en esos calabozos, cree su señoría que he venido aquí á engañar á la Cámara, que he venido á formular una calumnia contra el Gobierno, y todavía se niega á creer que se ha llevado á los calabozos de la Intendencia y se les ha hecho dormir allí á honrados obreros por el crimen de haber dicho "Viva Capelo". Y digo que eso es agregar la burla al crimen, porque, Excmo. Señor, si continuamos en este camino, si continuamos con este modo de pensar llegaremos á un nivel tan bajo donde no ha llegado ningún país. ¡Cómo, que un intendente cruce con su foete la cara de un ciudadano, porque vivó á un Senador de la República y que yo venga aquí, no á acusar al Gobierno ni á pedir el castigo de esa autoridad, porque eso sé que no lo conseguiría, y que en lugar de eso encuentre un Senador que dude de los hechos y lo defienda; ¿A qué nivel nos quieren llevar, Excmo. Señor? Yo no he pedido el castigo de esa autoridad porque sé bien que en este país sólo se castiga á los hombres de bien, á los que viven tranquilos.

Y la razón es esta: el 29 de Mayo unos cuantos extremistas cometieron un atentado; pues bien, ese atentado debe pagarla el país entero, ese atentado no acabará nunca de pagarse. El Perú jamás se habrá satisfecho de ese crimen, todos debemos ponernos de rodillas, inclinando la frente hasta el suelo en demanda de perdón, de otro modo, Excmo. Señor, continuará el orden de cosas actual ¿y es esto justo? ¿Y sobre ésto se quiere todavía agregar la bur-

la? Nö, Excmo. Señor, yo debo dejar constancia de todo lo que me duele el alma al ver que esta patria mía ha descendido tanto.

El Señor VIDALON.—Está en la conciencia de mis honorables compañeros la rectificación que tengo que hacer. Yo no he dudado de lo que su señoría ha manifestado. Yo lo único que he dicho es que el H. Señor Capelo habría recibido esos informes exagerados, que había exageración en la forma en que los ha presentado y que se había basado en datos inexactos sobre el particular. Yo creo que todos los Señores Senadores han escuchado lo que he manifestado con toda claridad. He expresado, repito, que probablemente, guiado por esos informes, el H. Señor Capelo había presentado sus quejas en el sentido que lo ha hecho, pero que como nosotros necesitamos saber cómo ha tenido lugar ese desorden á que se refiere su señoría, pedía yo que se solicitara informe del Señor Ministro de Gobierno. Pero dejo en pie siempre el buen nombre del H. Señor Capelo, su palabra jamás desmentida, y por lo mismo, retiro mi pedido, Excmo. Señor.

El Señor DEL RIO.—Yo me sustituyo en el pedido del H. señor Vidalón.

ORDEN DEL DIA

S. E. atendió el pedido.

(Ocupa la presidencia el H. Sr. Ward)

Se dió lectura á las credenciales que justifican la elección de los Señores Augusto Barrios y Francisco Moreira y Riglos, como Senadores Suplentes por el Departamento de Lima; y después de practicada la confrontación de firmas, encontrándolas S. E. arregladas á ley, los declaró expeditos para ser incorporados.

Previos los mismos trámites, S. E. declaró expeditos para incorporarse á los Señores Emilio y Víctor M. Pacheco, como Senadores Suplentes por el Departamento de Huancavelica.

S. E. hace presente á la H. Cámara que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores le ha manifestado que la reunión de Congreso para dar las explicaciones que se le han pedido por ambas Cámaras sobre el estado de nuestras relaciones con Bolivia, podría tener lugar el Lunes próximo, y que en tal virtud, consultaba á la Cámara si se señalaba ese día para la reunión del Congreso con

tal objeto, contestándose á la Cámara de Diputados en este sentido, en respuesta á su oficio de invitación.

Consultada la H. Cámara, así lo resolvió.

S. E. levantó la sesión.

Eran las 5 y 40 p. m.

Por la redacción.

Carlos Concha.

13a. Sesión del Sábado 14 de Agosto de
de 1909

Presidencia del H. Señor Aspíllaga

Abierta la sesión con asistencia de los HH. Señores: Baca, Castro Iglesias, Falconí, Flores, Capelo, Ferreyros, Fernández, Irigoyen, Loredo, Lorená, López, Muñiz, Montes, Prado y Ugarteche, Pacheco Concha, Peralta, Pizarro, Río del, Ríos, Rojas, Reinoso, Ruiz, Samanéz, Santa María, Seminario, Schreiber, Torres Aguirre, Tovar, Valencia Pacheco, Vidalón, Villacorta, Vidal, Vivanco, Ward M. A., Ward J. F., Besada y García, Secretarios, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada sin observaciones.

Se dió cuenta y se tramitaron los siguientes documentos:

OFICIOS

De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto que enmienda los errores que contiene la edición oficial del Código de Comercio, que le fué enviado en revisión, y que esa H. Cámara ha aprobado con modificaciones.

A solicitud de los Honorables Señores Capelo y Prado y Ugarteche, fué dispensado del trámite de Comisión y pasó á la orden del día.

De los Señores Secretarios de la misma H. Cámara, invitando al Senado á celebrar una sesión de Congreso con el objeto de elegir vocales de la Exma. Corte Suprema.

A la orden del día.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en el proyecto que reforma la ley orgánica de Municipalidades, en la parte que se refiere al examen y glose de las cuentas de las Tesorerías de esas instituciones.

De la Principal de Hacienda, en el proyecto del H. Señor Ríos, que exone-

ra de derechos un instrumental importado por la Sociedad Musical y Socorros Mútuos de Chincha Alta, hasta la suma de Lp. 40.

A la orden del día ambos dictámenes.

SOLICITUDES

Del Coronel don Felipe Ruiz, pidiendo el pago de las dietas que se le adeudan, como Senador Suplente por Apurímac, en la legislatura de 1894.

A la Comisión de Policía.

Del reo Fortunato E. Herrera, pidiendo se resuelva su solicitud de indulto.

A sus antecedentes.

De dos de los reos José Ramón Guerra y Francisco García, pidiendo indulto.

A la Comisión de Justicia.

TELEGRAMA

Del Señor Presidente del Senado de la República del Ecuador, que dice:

"Presidente del Senado.—Lima.—El Senado del Ecuador agradece efusivamente la expresiva manifestación de confraternidad con que ese H. Cuerpo se ha asociado á la celebración del glorioso centenario de nuestra emancipación política.—Bartolomé Huerta."

Enterada la H. Cámara de este telegrama, S. E. dispuso que constara en el acta del día textualmente.

PEDIDO

El Señor FALCONI, que se oficie á la H. Cámara de Diputados, solicitando preferencia en el debate para el proyecto de los Señores Senadores por Ayacucho, creando una adjuntía fiscal para las provincias de Lucanas y Parinacochas.

S. E. atendió el pedido.

ORDEN DEL DIA

*INVITACION DE LA H. CAMARA
DE DIPUTADOS PARA SESION
DE CONGRESO.*

—El Señor SECRETARIO dió lectura al oficio que sigue:

Secretaría de la H. Cámara de Diputados.

Lima, 13 de Agosto de 1909.
Señores Secretarios de la H. Cámara de Senadores.

La H. Cámara de Diputados, en sesión de hoy, ha acordado invitar al H. Senado á celebrar sesión de Congreso, el día que tenga á bien designar, con el objeto de verificar la elec-